

Puerto Colombia, 24 de abril de 2014.

Señora:

**MELISSA FIGUEROA GUTIERREZ.**

Carrera 1E No. 45D- 19 piso 2

Barranquilla – Atlántico.

[melisadelcarmen-15@hotmail.com](mailto:melisadelcarmen-15@hotmail.com)

cel: 3006878354

**Asunto: Respuesta a reclamación de plancha inscrita, radicado No. 006967 del 23 de abril de 2014.**

Estudiante Figueroa Gutiérrez:

En respuesta su reclamación presentada el día 23 de abril de 2014 bajo el radicado No. 006967, se le indica lo siguiente:

El día 15 de abril de 2015 mediante noticia institucional se informó a toda la comunidad universitaria los candidatos inscritos, dicha información fue incompleta, debido a errores involuntarios incurridos al momento de suministrar dicha información. Pero se aclara, que esa comunicación no hacía parte del cronograma que establece la resolución rectoral No. 000725 del 07 de abril de 2014.

La Secretaría General, consciente de que dicha información pudo ocasionar desventaja a algunas candidaturas, emitió un auto electoral el día 22 de abril de 2014, a fin de que el día 23 de abril de 2014, en horario de 08:00 am hasta las 12:00 del mediodía, las candidaturas afectadas pudieran hacer las modificaciones de sus planchas si a bien lo desearan hacer. Sin embargo, en dicho auto se incurrió en un error de transcripción y se colocó como fecha para realizar las modificaciones el día 22 de abril de 2014 siendo el correcto el día 23 de abril de 2014. Pese a esa situación en la Secretaría General se estuvo dispuesto el personal de apoyo para que se efectuaran dichas modificaciones en la fecha del 23 de abril de 2014 en el horario establecido, pero usted no presentó solicitud de modificación de la plancha que usted integra dentro del término establecido.

Atentamente,



**GASPAR HERNÁNDEZ CAAMAÑO**  
Secretario General.